

# FLAMEN PROVINCIAL DOCUMENTADO EN CORDOBA Y NUEVOS DATOS SOBRE EL FORO DE LA COLONIA PATRICIA

Laura APARICIO SANCHEZ  
Angel VENTURA VILLANUEVA  
Universidad de Córdoba

## Resumen

Ofrecemos una síntesis de los resultados obtenidos en la excavación arqueológica de urgencia practicada en el solar n.º 8 de la c/ Góngora, que permiten establecer con mayor precisión el límite occidental del foro de la *Colonia Patricia*. También estudiamos un pedestal inscrito, allí aparecido, dedicado por el *Ordo Malacitanorum* al *flamen provinciae Baeticae* L. Licinius L. f. Gal. Montanus Sarapio.

## Summary

We offer the results of a rescue excavation at c/ Gongora n.º 8, which allow us to set more precisely the west limit of the *forum coloniae Patriciae*. We study also a new inscribed pedestal, found there, dedicated to L. Licinius L.f. Montanus Sarapio, *flamen provinciae Baeticae*, by the *Ordo Malacitanorum*.

## 1. CIRCUNSTANCIAS DEL HALLAZGO Y SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA EXCAVACIÓN

Entre los meses de Noviembre de 1995 y Febrero de 1996 llevamos a cabo una intervención arqueológica de urgencia en el n.º 8 de la calle Góngora de Córdoba, solar ubicado en pleno centro comercial de la ciudad y dentro de los límites del Conjunto Histórico (Fig.1)<sup>1</sup>. La excavación, de carácter preventivo, estaba motivada por

---

<sup>1</sup> El solar es propiedad de la empresa «Ingenieros de Comunidades Reunidos, S.L.» de Córdoba, quien ha sufragado los gastos de la excavación, dirigida por L. Aparicio Sánchez y autorizada por resolución 23/10/95 de la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía.

la posible afección de restos arqueológicos del subsuelo con las obras de nueva edificación en la parcela.

Respecto a la topografía de la ciudad romana, el solar se halla en el entorno del denominado **foro colonial** (IBAÑEZ, 1983, 309-313; STYLOW, 1990, 272-273). Apenas nada sabemos todavía respecto a la organización espacial de esta plaza, desconociéndose aspectos tan fundamentales como la situación relativa de los principales edificios civiles y religiosos que a ella se abrían<sup>2</sup>. Mejor informados estamos respecto a su pavimentación, detectada en varios solares cercanos: c/ Cruz Conde n.º 14-20 (SANTOS, 1950, 71 y 98 ss.), c/ Ramírez de Arellano n.º 3, 5 y 7 (MARCOS-VICENT, 1985, 243 n.º 56 y 245 n.º 110), esquina calles Cruz Conde / Eduardo Quero (Farmacia Rubio, conservada *in situ* en el sótano) y c/ Historiador Díaz del Moral n.º 11 (IBAÑEZ *et alii*, 1987, 127-130). Consiste ésta en un enlosado de piedra caliza micrítica gris (piedra de mina) asentado directamente sobre tierra, a la cota aproximada -3,3 m. respecto al nivel actual de suelo. Las losas, de tendencia rectangular y muy diferentes tamaños –aunque el grosor de las mismas oscila entre 30 y 40 cm.–, se disponen agrupadas por franjas de 1,9 m. de anchura y dirección E.-W.. El hallazgo de un fragmento de *terra sigillata* bajo una de las losas permite fechar la pavimentación en época altoimperial (IBAÑEZ *et alii*, 1987, 130). Recientemente han sido sistematizados todos estos hallazgos y planteada una hipótesis respecto a la extensión del foro (IBAÑEZ-SECILLA-COSTA, 1996). Para los autores de dicha propuesta, el límite Norte de la plaza coincide con la medianera del n.º 14 de la c/ Cruz Conde; el límite Este lo constituía el *cardo maximus*, cuyo trazado coincide aproximadamente con el tramo septentrional de la c/ San Alvaro; el límite Sur lo ubican en la medianera meridional del n.º 11 de la c/ Eduardo Quero y dejan sin definir, por falta de datos, el límite Oeste, aunque opinan que no alcanzaba la c/ Eduardo Lucena (Fig. 1). Según tal hipótesis, nuestro solar quedaría fuera del espacio abierto del *forum*, aunque muy cercano a él y en posición centrada, por lo que cabría esperar el hallazgo de alguno de los edificios públicos recayentes a la plaza.

El solar, de 373,69 m<sup>2</sup>, se abre a las calles Góngora y Eduardo Lucena. En él hemos practicado cuatro catas estratigráficas con las siguientes dimensiones: CATA A:

<sup>2</sup> SANTOS (1955, 72-94) reconoce unas termas públicas situadas en el lado Norte del foro, con acceso desde la plaza, cuyos restos localizó en las excavaciones del n.º 14 de la c/ Cruz Conde. Una revisión de los hallazgos por parte de VENTURA (1996, 127-129) descarta esta posibilidad. No se trata de termas públicas sino de un *balneum* doméstico, separado del foro por un *decumanus*. Lo que Santos consideraba el atrio de acceso a las termas es, en realidad, uno de los edificios públicos forenses, independiente del baño, a juzgar por la técnica edilicia, las dimensiones y la separación física de los demás restos al Norte. Por su parte MARCOS-VICENT (1985, 243 n.º 56) aluden a un edificio absidado republicano también en el lado Norte, c/ Ramírez de Arellano 5 y 7, al Este de las «termas», que consideran podría ser la basílica. IBAÑEZ-SECILLA-COSTA (1996, 6) aceptan la propuesta y la identifican con la mencionada por Bell. Alex. 52,2, donde se refugió Casio Longino tras el atentado sufrido en Corduba. A nuestro juicio la identificación debe tomarse con cautela. Nada sabemos respecto a la localización del capitolio u otros templos, sin duda existentes en el foro, ni sobre las características del porticado, si es que lo hubo en todo el perímetro de la plaza.

3 x 8 m.; CATA B: 4 x 9 m.; CATA C: 4,5 x 7 m. y CATA D: 3 x 6 m.. En total, se ha excavado con metodología arqueológica una superficie de 110,2 m<sup>2</sup>, lo que supone aproximadamente un tercio de la extensión total (Fig. 2). El punto de referencia de profundidades lo hemos situado en el acerado de la calle Góngora.

En la excavación se han identificado cinco fases de ocupación, que de abajo arriba son las siguientes:

**FASE I** Romano-republicana: sobre las arcillas estériles de base geológica se encuentran dos muros que forman una esquina junto al lado Norte de la CATA C. Se trata de cimentaciones construidas con mampuesto de ripios y cantos rodados trabados con arcilla. No se ha detectado el pavimento de esta construcción, y los escasos fragmentos cerámicos (campaniense y paredes finas) recogidos apuntan a una cronología republicana de siglos II-I a.C., sin poder precisar a falta de estudio pormenorizado. El nivel de arrasamiento de estos muros se sitúa a -3,6 m. de profundidad.

**FASE II** Altoimperial: ausente estratigráficamente en toda la excavación, sólo parecen corresponder a esta cronología dos frogones de *opus caementicium* localizados en la CATA D, a la cota -3,94 m. (Fig. 2, rayado). Muy afectados en sus bordes por varios pozos negros de cronología posterior, presentan un considerable espesor de más de 50 cm., profundizando en las arcillas geológicas.

**FASE III** Tardoantigua: consiste en cimentaciones de varios muros detectados en todas las catas y pertenecientes a un único edificio construido a partir del s. IV d.C. y en uso hasta el s. X. En planta tiene más de 18 m. de N.a S. y 13 m. de E. a W., apreciándose tres crujías (Fig. 2, líneas discontinuas). Los paramentos presentan una factura irregular de mampostería careada trabada con escaso mortero. Muy interesante resulta la enorme cantidad de material arquitectónico reaprovechado como mampuesto en el aparejo: cornisas, bloques marmóreos y numerosas losas de caliza micrítica gris. Éstas pertenecieron a un pavimento, pues presentan pulida la cara anterior, toscamente desbastada la posterior y los laterales labrados groseramente a bisel con una ligera anatisis en el filo superior. Por sus características y dimensiones pueden identificarse con las empleadas en la pavimentación del **foro colonial**. En la base de uno de estos muros, (CATA A) se encontró el pedestal inscrito que nos ocupa (Fig. 2, flecha). Asimismo digno de mención resulta comprobar que el edificio tardorromano se apoya directamente sobre los niveles republicanos.

FASE IV Medieval islámica: En esta fase se reaprovechan las estructuras del edificio precedente y se compartimenta el espacio con nuevos muros, conformando parte de una casa. Tales reformas deben fecharse, a juzgar por la cerámica, en el s. X d.C.. Algunos pavimentos de la vivienda, formados con picadura de sillar compactada, datan del s. XII d.C.

FASE V Bajomedieval, Moderna y Contemporánea: A esta fase corresponden varios pozos negros y de agua, así como las cimentaciones del inmueble contemporáneo derribado.

## 2. ESTUDIO DE LA INSCRIPCIÓN

Se trata de la mitad superior de un pedestal de estatua pedestre, elaborado en mármol blanco con tonos grises y cristales muy grandes. La pieza presenta unas dimensiones máximas de 85 cm. de altura, 75 cm. de anchura y 57 cm. de grosor. Respecto a la labra, todas las caras se encuentran bien alisadas excepto la posterior y la superior, toscamente desbastadas, sin duda por no ser vistas. El coronamiento se compone de un cimacio rectangular, de 68 x 51 cm. de lado y 16 cm. de altura, bajo el que aparecen las típicas molduraciones que recorren la cara frontal y las dos laterales, de lo que deducimos que originariamente el pedestal se adosaba a una pared. La molduración, de 15 cm. de altura, se descompone en las siguientes molduras individuales (BONNEVILLE, 1980): listel, cima recta, bisel inverso, caveto y bisel.

El cimacio conserva las marcas de fijación de la estatua, lo que nos permite conocer la ponderación de ésta y la materia prima con que se elaboró. Se aprecian dos suaves rebajes con forma de huella de pie, cada uno rematado por una mortaja rectangular en el talón y otra a la derecha de la puntera, todas de unos 4 cm. de profundidad (Lám. 1). La figura, por lo tanto, se sujetaba al pedestal mediante dos espigas metálicas verticales que atravesaban los talones y se anclaban con plomo en el interior de las mortajas. En los orificios delanteros se dispondrían dos grapas para asegurar el engarce y, sobre todo, evitar el vencimiento hacia atrás. Con estos datos no cabe duda de que estamos ante una *statua ahenea*, ya que las estatuas de mármol llevan, por razones de estabilidad y escasa resistencia de la piedra, el plinto incorporado y labrado en el mismo bloque, siendo éste el que se superpone al pedestal.

La huella del pie derecho es sensiblemente mayor que la del izquierdo y esta anomalía sólo se explica si aceptamos que la estatua presentaba un ligero contrapuesto. El pie derecho apoyaba totalmente sobre la superficie, por ser la pierna derecha la de sostén. La pierna izquierda estaría exonerada, levemente flexionada y algo retrasada; el pie de ese lado sólo apoyaría por la puntera, y de ahí el menor tamaño de su proyección en planta. El contrapuesto realzaría el juego de pliegues del *sinus* de la *toga* o de la *laena*, vestimentas con las que cabe imaginar la estatua del flamen que

nos ocupa (FISHWICK, 1991, 479 ss.). No faltan paralelos para esta ponderación concreta, que se repite en varios togados fechables en época severiana (GOETTE, 1990, Taf. 25).

En el frente del cuerpo central se dispone el campo epigráfico, ligeramente rebajado y enmarcado por un talón entre biseles (Fig. 3). Se aprecian finas líneas-guía grabadas que conforman el pautado de la inscripción, delimitando cajas para los renglones de 3,7 cm. de altura espaciadas 2 cm. cada una (Lám. 2). Se han conservado seis líneas de texto, fácilmente legibles a pesar de los diversos desconchones en la superficie, ordenadas a partir de un eje central. La altura de las letras, muy irregulares, son las siguientes: lín.1: 3,2-3,5 cm. (L longa de 4,5 cm.); lín.2: 3,5-2,8 cm.; lín.3: 3,5-2,5 cm.; lín.4: 2,5-3 cm.; lín.5: 3-2,8 cm. y lín.6: 2,5 cm. El tipo de grafía empleado es capital con módulo estrecho, pies desarrollados y rasgos libraros, más acusados éstos a partir de la línea 2. Destaca la decorativa y retorcida prolongación del extremo superior en las letras C y G, así como del travesaño de la F. La letra L (lín. 1) muestra el arranque del trazo vertical curvado hacia atrás. Los travesaños de la A, inclinados, descienden de derecha a izquierda. El *ductus* de la N se compone de dos trazos: uno vertical y otro en forma de U. La interpunción es en forma de punto triangular con el vértice hacia abajo, excepto en lín. 4, donde figura una estilizada *hedera distinguens*. Estas características paleográficas se documentan en la epigrafía patriciense desde mediados del s. II d.C. hasta el primer cuarto del s. III d.C.<sup>3</sup>. La transcripción del texto es como sigue (Láms. 2-4):

L(ucio) • Licinio • L(ucii) • f(ilio) • Gal(eria) • Montano  
 Sarapioni • origine • malacitano  
 adlecto • corduben(si) • flamini  
 Divorum • Augustorum  
 provinciae • Baeticae • splendi  
 dissimus • ordo • malacitanorum

— — — — —

«A Lucio Licinio Montano, hijo de Lucio, de la tribu Galeria, de origen malacitano, ciudadano adoptivo cordobés y flamen de los Divinos Augustos de la provincia Bética, el esplendidísimo consejo de los malacitanos...(decretó esta estatua)...»

Varios aspectos merecen comentarse. Respecto a la onomástica, hemos comprobado que el personaje no estaba anteriormente documentado, ni existe un homónimo en la epigrafía hispana (ABASCAL, 1994). El *nomen* Licinius ocupa el sexto lugar

<sup>3</sup> Paralelos cordobeses datados para esta paleografía: CIL II<sup>2</sup>, 7 n.º 291, del 152 d.C.; n.º 233 y 235, ambas del 234 d.C.; n.º 255, del 245 d.C..

en cuanto a su frecuencia de aparición, según el estudio de ABASCAL (1994: 29). Varios miembros de dicha *gens* se encuentran en ciudades de la actual provincia de Málaga, especialmente en Antequera (6 individuos), Villanueva de la Concepción (4 individuos) y Alameda (1 individuo). No es frecuente en *Corduba* ni las ciudades de su entorno (5 individuos en total) (IDEM, 168-173). También muy frecuente es el *cognomen* Montanus, que en principio hacía referencia a un origen geográfico («del monte»), sin una especial frecuencia entre el elemento servil (KAJANTO, 1982, 309; ABASCAL, 1994, 431-432). Más interesante resulta el segundo *cognomen*, Sarpapio, derivado del teónimo grecoegipcio Serapis, por su escasez en Hispania: un sólo individuo masculino en *Mellaria* (CIL II<sup>2</sup>, 7, 814 y ABASCAL, 1994, 495). No obstante en Roma se documenta su uso en fechas antiguas y entre las clases sociales dirigentes, como es el caso de P. Cornelius Scipio Nasica Serapio, cos. 138 a.C. (KAJANTO, 1982: 20). No estamos ante un *agnomen* o *signum*, atendiendo a la ausencia de las típicas fórmulas introductorias *qui et, sive, signo*, etc. (KAJANTO, 1966); sino ante un segundo *cognomen*. Tras este fenómeno, frecuente entre las familias de la élite, se esconde quizás una adopción, la escisión de una rama familiar o un intento de preservar con el primer *cognomen* la onomástica materna.

Se nos presenta, además, una nomenclatura completa y canónica, con filiación, *origo* y *tribus*. L. Licinio era oriundo de *Malaca*, pero también se le concedió la ciudadanía cordobesa mediante la figura jurídica de la *adlectio inter cives* (*Cod. Iust.* X, 40 (39), 7 pr.). Es por esta razón por la que la *tribus* mencionada no es la del *Municipium Flavium Malacitanum* —la Quirina—, sino la de su patria adoptiva *Colonia Patricia*: la Galeria (ABASCAL-ESPINOSA, 1989, 65-66; 74). La *adlectio* permitía reforzar las élites locales con nuevas familias pudientes, al tiempo que podía concederse como honor o recompensa por previos actos munificentes (RODRIGUEZ NEILA, 1981, 15-16). Asimismo la ciudadanía de una urbe importante como *Corduba*, capital de la Bética, permitía al beneficiario emprender una *cursus honorum* con mayores perspectivas, en contacto con el gobierno provincial.

Respecto a la cronología, la onomástica ofrece indicios suficientes para afinarla a tiempos severianos: muy finales del s. II o comienzos del III d.C., ya que la *tribus* pierde su razón de ser como indicador de privilegio tras la concesión generalizada de la ciudadanía romana por parte de Caracalla en el 212 d.C., dejándose de mencionar a partir de entonces y, por otra parte, la *Colonia Patricia* aparece denominada con su nombre primitivo *Corduba*, fenómeno que comienza a constatarse a partir del s. III d.C. (STYLOW, praef. CIL II<sup>2</sup>, 7, p. 61).

Por comparación con otros pedestales contemporáneos de similares dimensiones (como CIL II<sup>2</sup>, 7 n.º 291) y teniendo en cuenta el pautado, calculamos que faltan al menos 5 líneas de texto, en las que debería figurar con seguridad el objeto del homenaje («*statuam aheneam decrevit*») y el permiso de los decuriones cordobeses para disponer la estatua («*locus dato D.D.*» o similar). El espacio restante del campo epigráfico

se completaría, posiblemente, con una o varias de las siguientes fórmulas: la datación consular, las causas del homenaje, los legados malacitanos encargados del mismo, o la consabida aceptación del beneficiario («*honore accepto impensam remissit*»).

La pieza, en definitiva, viene a completar la lista de los *flamines Divorum Augustorum provinciae Baeticae* con un nuevo miembro de época severiana. El lugar de hallazgo no es, sin embargo, concluyente para solventar la problemática y el debate abierto sobre la existencia de los dos foros en la ciudad y su funcionalidad. Con base en la especial concentración de pedestales dedicados por el *Concilium Provinciae* a los flámenes salientes en el entorno de las calles Jesús María y Angel de Saavedra, así como por otros hallazgos escultóricos allí efectuados, STYLOW (1990, 274-281) propuso localizar en esta zona un foro «provincial», marco arquitectónico destinado al culto imperial de la Bética y sede física de la asamblea, tomando como modelo el bien conocido caso de *Tarraco* (TED'A, 1989). Posteriormente, una excavación realizada en la c/ Angel de Saavedra permitió comprobar efectivamente la existencia de una plaza, con un entorno arquitectónico monumental, abierta entre los siglos I y III d.C., reformada a comienzos del s. III con la construcción de un edificio porticado –posible recinto de culto a Diana–, y ocupada por construcciones domésticas a partir del s. IV d.C. (VENTURA, 1991). La hipótesis del foro provincial fue unánimemente aceptada hasta que, recientemente, W. TRILLMICH ha expresado razonables dudas respecto a la posibilidad de «exportar» el modelo tarraconense a las demás capitales de provincia hispanas: *Emerita* y *Corduba* (TRILLMICH, 1994). Para este autor, las denominaciones «*forum coloniae*» y «*forum provinciae*» son neologismos no constatados en el lenguaje clásico, y debe por ello desecharse su uso. Además, en el caso de Córdoba aparecen dedicaciones del *concilium* y del *ordo decurionum* indistintamente en ambos espacios forenses, lo que demuestra la inexistencia de competencias exclusivas de cada organismo en su plaza respectiva. Por nuestra parte, opinamos que la propuesta de STYLOW debe mantenerse, debido a su utilidad analítica, a la espera de una revisión pormenorizada de la evidencia, no sólo epigráfica, sino también escultórica y arquitectónica, en curso de realización<sup>4</sup>. Por lo que a la nueva inscripción se refiere, aunque se mencione en ella a un flamen provincial, el dedicante no es el *concilium*, sino el *ordo malacitanorum*, organismo que decidiría autónomamente dónde colocar la estatua y solicitaría los correspondientes permisos a la autoridad competente. Y decidió la colocación en el foro colonial, a pesar de que en aquellos momentos el foro provincial continuaba en uso.

<sup>4</sup> Esta tarea está siendo abordada por nuestro compañero J. A. Garriguet en su Memoria de Licenciatura: *Testimonios arqueológicos de culto imperial en Colonia Patricia*, a quien agradecemos las interesantes conversaciones al respecto. Por otro lado, la distribución espacial de hallazgos realizada por Stylow y su adscripción al entorno de uno u otro foro no tenía en cuenta la existencia de otros centros monumentales representativos recientemente descubiertos, como es el caso del teatro, localizado en las cercanías del foro provincial –Santa Victoria y Plaza de Jerónimo Páez– (VENTURA-MARQUEZ-LEON, 1996), donde deben integrarse algunas inscripciones relativas a flamines provinciales como CIL II<sup>2</sup>,7 n.º 298-299.

### 3. CONCLUSIONES

El solar de c/ Góngora 8 se sitúa sobre el espacio abierto del foro de la *Colonia Patricia*: solo así se explica el vacío estratigráfico detectado entre la fase de ocupación republicana y la fase tardoantigua. El pavimento del foro se ubicó a la cota aproximada 119 m.s.n.m., a unos 3,3 m. de profundidad respecto al nivel actual del terreno. Dicha profundidad corresponde al nivel de arrasamiento de los muros republicanos (-3,6 m.) más el grosor de las losas (0,3 m.). Probablemente date de época augustea la pavimentación de la plaza con tales losas de caliza micrítica gris<sup>5</sup>, varias de las cuales aparecen reutilizadas en los muros del edificio tardoantiguo localizado en la excavación, junto con cornisas y otros elementos arquitectónicos labrados en el mismo material y en mármol. Coincidiendo con la pavimentación se amortizó una estructura republicana, lo que puede interpretarse de dos maneras distintas: o bien se trataba de un monumento situado dentro del foro que quedó en desuso, o bien estamos ante una ampliación augustea de los primitivos límites de la plaza. En época altoimperial el límite occidental del foro discurría al Oeste del solar, dada la ausencia de cimentaciones de edificios o pórticos en lo excavado<sup>6</sup>. Teniendo en cuenta que el pedestal estaba originariamente adosado al muro de fondo del pórtico y que, por su enorme peso, no debe distar mucho de su posición prístina, cabe situar dicho límite occidental en las inmediaciones, tal vez coincidiendo con el trazado de la acera Oeste de la actual c/ Teniente Braulio Laportilla<sup>7</sup>.

A finales del s. II d.C. el malacitano L. Licinius L.f. Gal. Montanus Sarapio desempeñó el cargo de *flamen Divorum Augustorum provinciae Baeticae*. Aunque había sido *adlectus cordubensibus*, el *ordo decurionum* de su ciudad natal, *Malaca*, le honró con una *statua aenea* dispuesta en el foro de su patria adoptiva, la *Colonia Patricia*.

<sup>5</sup> La pavimentación de foros en época augustea es un fenómeno muy extendido, habiéndose documentado en Roma y otras ciudades provinciales como Sagunto, Pompeya, Velleia, Tarracina o Saepinum: ALFOLDY, 1990, 72. A la espera de nuevos sondeos estratigráficos bajo el enlosado del foro cordobés, pensamos que esta es la cronología más probable.

<sup>6</sup> Los frogones de *opus caementicium* documentados en la CATA D no presentan la continuidad espacial suficiente ni la orientación adecuada para identificarse con la cimentación de un muro, bien de edificio, bien de pórtico. Debe de tratarse del cimientado de algún monumento de ubicación propia en el espacio abierto del foro: altar, pedestal, fuente, arco, o similar.

<sup>7</sup> Del solar de c/ Teniente Braulio La Portilla n.º 4 proceden 7 basas de piedra caliza micrítica que se han querido relacionar con el pórtico occidental del foro (MARQUEZ, 1995, 85 ss.). Tal dato complementaría la hipótesis por nosotros planteada de situar el límite Oeste a la altura de dicha calle. Ahora bien, para que ello fuera así, debe cuestionarse la previamente la propuesta de IBÁÑEZ-SECILLA-COSTA (1996) respecto al límite Sur de la plaza. Cabe la posibilidad de que el muro por ellos detectado en c/ Eduardo Quero n.º 11 correspondiera no al cierre meridional del foro, sino al podio de un edificio dispuesto en el centro del mismo, con lo que debería duplicarse la extensión del espacio forense hasta ahora manejada.

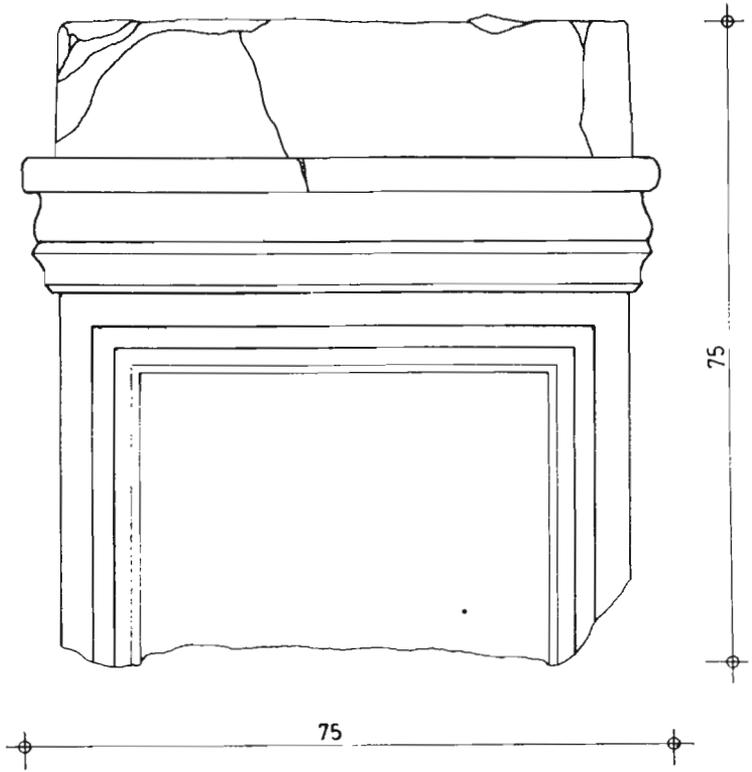
## BIBLIOGRAFIA

- ABASCAL, J. M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Anejos de Antigüedad y Cristianismo, II. Murcia.
- ABASCAL, J. M.; ESPINOSA, U. (1989): *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*. Logroño.
- ALFÖLDY, G. (1990): *Der Obelisk auf dem Petersplatz in Rom*. Heidelberg.
- BONNEVILLE, J. N. (1980): «Le monument epigraphique et ses moulurations», *Faventia* 2, 2, 75-98.
- CIL II: *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. II. Inscriptiones Hispaniae*, Edidit E. HUBNER, Berolini 1869. *Supplementum*, Berolini 1892.
- CIL IP,7: *Corpus Inscriptionum Latinarum vol. II, Editio Altera. Pars VII: Conventus Cordubensis*. Edidit A. U. STYLOW, Berolini - Novi Eboraci, 1995.
- Di STEFANO MANZELLA, I. (1987): *Mestiere di epigrafista*, Vetera 1, Roma.
- FISHWICK, D. (1987): *The Imperial Cult in the Latin West I*, Leiden.
- FISHWICK, D. (1990): *The Imperial Cult in the Latin West II*. Leiden.
- GOETTE, H. R. (1990): *Studien zu römischen Togadarstellungen*. Mainz.
- IBAÑEZ, A. (1983): *Córdoba Hispano-romana*. Córdoba.
- IBAÑEZ, A. *et alii* (1987): «Intervención arqueológica de urgencia en el solar de la calle Eduardo Quero n.º 11 de Córdoba», *Anuario Arqueológico de Andalucía 1985*, Tomo III. Sevilla, 127-130.
- IBAÑEZ, A.; SECILLA, R.; COSTA, J. (1996): «Novedades en arqueología urbana de Córdoba» en P. LEON (ed.), *Colonia Patricia Corduba, una reflexión arqueológica*. Sevilla e.p.
- KAJANTO, I. (1966): *Supernomina*. Helsinki.
- KAJANTO, I. (1982): *The Latin Cognomina*. Roma.
- MARCOS, A.; VICENT, A. M. (1985): «Investigación, técnicas y problemas de las excavaciones en solares de la ciudad de Córdoba y algunos resultados topográficos generales» en *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas*. Zaragoza, 233-251.
- MARQUEZ, C. (1995): «Corrientes y materiales en la arquitectura de la Córdoba romana», *AAC* 6, 79-111.
- RODRIGUEZ NEILA, J. F. (1981): *Sociedad y administración local en la Bética romana*. Córdoba.
- SANTOS GENER, S. (1955): *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950)*. Informes y memorias de la C.G.E.A. n.º 31. Madrid.

- STYLOW, A. U. (1990): «Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana» en W. TRILLMICH-P. ZANKER (eds.), *Stadtbild und Ideologie*. München, 259-282.
- TED'A (1989): «El foro provincial de Tarraco, un complejo arquitectónico de época flavia», *AEspA* 62, 141-191.
- TRILLMICH, W. (1994): «'Foro provincial' und 'Foro municipal' in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine Fiktion» en *Ciudad y comunidad cívica en Hispania*. Madrid.
- VENTURA, A. (1991): «Resultados del seguimiento arqueológico en el solar de C/. Angel de Saavedra n.º 10. Córdoba» *AAC* 2, 253-290.
- VENTURA, A. (1996): *Análisis arqueológico de la Córdoba romana a través del ciclo del agua*. Universidad de Córdoba.
- VENTURA, A.; LEON, P.; MARQUEZ, C. (1996): «Roman Corduba in the light of new discoveries» en S. KEAY (ed.), *Early Roman Baetica: a reappraisal, J.R.A. Supplementary Series* (e.p.).



ALZADO



PLANTA

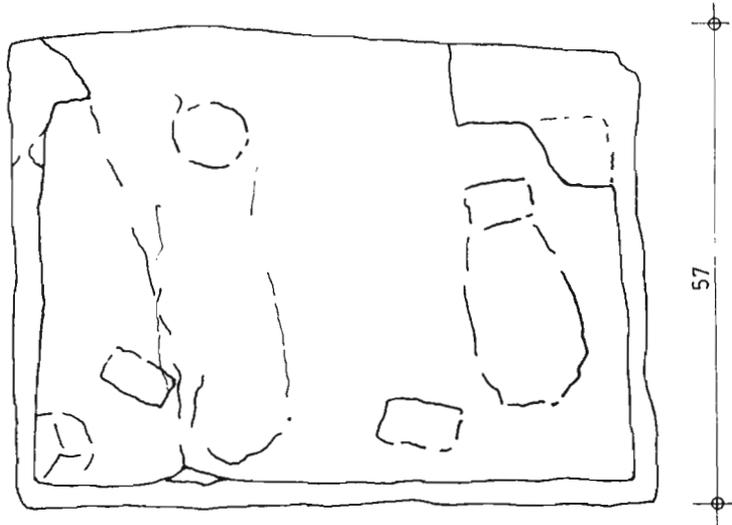
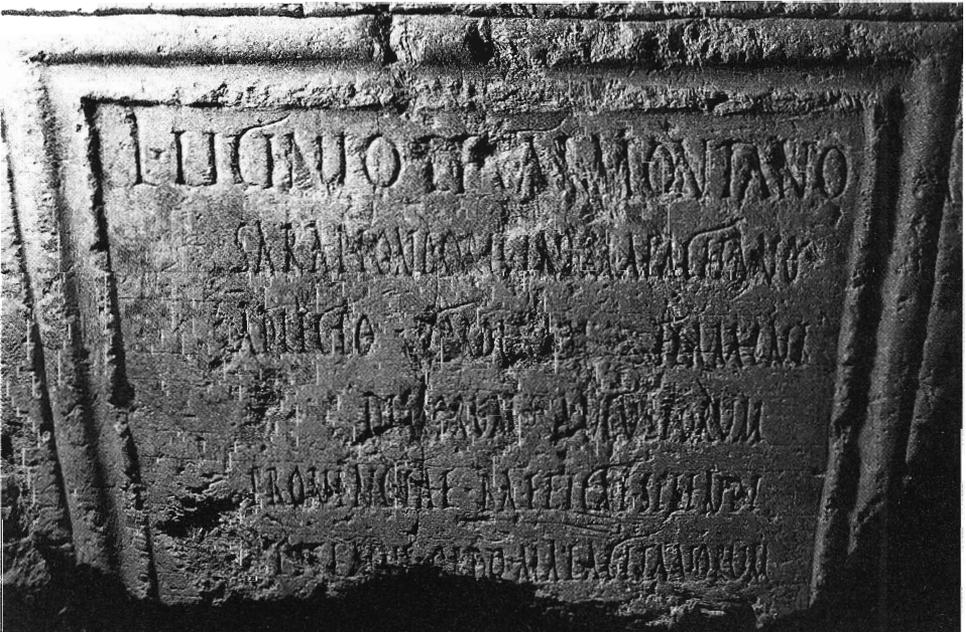


Fig. 3.- Dibujo del pedestal y sus molduraciones. Intervención arqueológica de Urgencia en c/. Gón-gora, n.º 8. Córdoba • E: 1/10.



Lám. 1.- Vista del cimacio del pedestal y huellas de anclaje de la estatua.



Lám. 2.- Vista general de la inscripción.



Láms. 3 y 4.- Detalles de las partes del texto dañadas.